

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

14734 *Aprobación definitiva proyecto de mejora de pavimentos e infraestructuras en la calle de la Pau*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 19 de agosto de dos mil quince, adoptó el acuerdo que copiado dice:

“1.- APROVACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE DE LA PAU. Visto que en fecha 1 de junio de 2015 se aprobó inicialmente, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, la modificación del Proyecto de Mejora de pavimentos y infraestructuras en la calle de la Pau, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Rafel Rosselló Estelrich; Visto que se sometió a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación en el BOIB número 94 de 27-06-15 y en el tablón de anuncios; Visto que en el plazo determinado no se han producido reclamaciones;

Se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Mejora de pavimentos y infraestructuras en la calle de la Pau, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Rafel Rosselló Estelrich.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB y continuar con los trámites legalmente establecidos.”

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Binissalem, 18 de septiembre de 2015.

El Alcalde
Jeroni Salom Munar

